

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DE LA CONTRATACION: “Adquisición de equipo enfriadora”.

DETALLE DE LOS RENGLONES SOLICITADOS

RENGLÓN 1

Código: 4.3.9-5405.20 : EQUIPOS ENFRIADORES DE LIQUIDO; POTENCIA: 70 TR, TEMP. CONDENSADOR: 30 A 45 °C, TEMP. EVAPORADOR: 6 A 12 °C, CAUDAL LIQUIDO: 42 m3/h, POTENCIA ELECTRICA: 65 KW, ALIMENTACION: 380 V

Especificaciones técnicas:

Colocación de 2 máquinas enfriadoras de 20 tr cada una de características inverter apta para uso frio todo el año condensadas por aire del modo compacto con la placa de comunicación.

Provisión y colocación de 2 bombas monoblock verticales de 40 m3/min en circuito primario.

Desarrollo de circuitos primario y secundario conforme a requisitos del laboratorio BSL4, en readecuación, de la UOCCB

Colocación y programación de Tablero de FM y comando BMS de control y enlace al sistema BMS de la UOCCB

Provisión y conexión de tanque acumulador, conforme lo requerido para las modificaciones termomecánicas asociadas a la readecuación del laboratorio BSL4 de la UOCCB.

Regulación de caudal y temperaturas del agua la salida y entrada de los elementos. Regulación y calibración de los controles. Interconexión con la unidad enfriadora actualmente emplazada en al UOCCB

Reemplazo de cañerías actuales por cañerías de agua para la conducción de agua caliente en cañería de acero al carbono ASTM A 53 Sch40, grado A o B, sin costura. Utilización del mismo material en los cuadros de bombas, colectores de alimentación y retorno, acometida a tanque y salidas de equipos.

Reemplazo de todos los cierres a través de válvulas esféricas y uniones para poder ser desarmados por posible reemplazo o limpieza. Las válvulas deberán ser de cuerpo de acero ASTM A-216, esfera de acero inoxidable y asiento de teflón, extremos roscados BSPT. Las válvulas serán de tres piezas para permitir desarmarlas sin desmontarlas. Las conexiones serán hasta 1 ½” roscadas y de 2” en adelante bridadas. Marca SARCO o similar.

Colocación de amortiguadores a la entrada y salida de bombas, así como también válvulas de retención y filtros “Y”.

Provisión, instalación y configuración de placas controladoras de las maquinas enfriadoras existentes. Las mismas deberán ser compatibles con protocolos abiertos del tipo Modbus ó BACnet.

Provisión y colocación de bridas normalizadas ANSI B 16.5 de la serie ASA 150 o superior.

Aislamiento de cañería de agua caliente con coquillas y/o manta de espuma elastomérica de alta densidad, con

una conductividad térmica mínima de 0,036 W/m.°K

Desmante de unidad y cañerías existentes obsoletas.

Adecuación de base existente a las enfriadoras a colocar.

Presentación de Cálculos de cañerías. Verificación de ΔP de las bombas y potencias. Verificaciones eléctricas de interruptores y conductores. Verificaciones de los puntos de control. Posición y tipo de elementos de regulación.

Presentación de plano de Replanteo de la instalación existente y plano de proyecto plantas y alzadas.

La marca ofertada debe estar representada en forma directa por el fabricante de origen - no permitiendo licencias de comercialización.

La marca ofertada debe tener una antigüedad no menor a 15 años continuas de permanencia en el país.

El oferente debe presentar una carta oficial que es el representante oficial en el país de la marca y que esté habilitado a comercializar y operar la marca.

La cotización debe incluir provisión, colocación, conexión y puesta en marcha de la unidad.

El Contratista entregará un juego de planos junto con los archivos correspondientes en formato electrónico. La documentación se complementará con los manuales de uso de las instalaciones.

El Contratista de las instalaciones termomecánicas deberá examinar todos los documentos correspondientes a estas y otras secciones que aunque no estuvieran estrictamente relacionadas pudieren afectar los trabajos indicados en la presente licitación y su desempeño.

